

ACUERDO DE CONCEJO N°024-2018-MDEA

El Agustino, 05 de julio del 2018.

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE EL AGUSTINO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de El Agustino, en Sesión Ordinaria de fecha 05 de julio de 2018.

**VISTO:** La Moción de Pedido efectuada por el señor Danny Jordán Chumpitaz Zarzo y el señor Carlos Alexander Ramos Amante, regidores del Concejo Municipal, mediante el cual solicitan que se exprese un saludo y felicitación a los profesores agustinianos por el Día del Maestro, haciendo extensivo un saludo a los regidores señor Víctor Faustino Quispe Ayala y la regidora Agripina Esther Mendoza Ibáñez en su calidad de docentes agustinianos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° señala las municipalidades distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo II del Título Preliminar establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ordenanza N°365-MDEA se aprueba el Reglamento Interno del Concejo Municipal del Distrito de El Agustino y, con Ordenanza N°480-MDEA se aprueba su modificatoria, siendo que el artículo 49° señala las mociones de orden del día, son proposiciones mediante las cuales se ejerce el derecho de pedir al concejo municipal que adopte decisiones sobre asuntos importantes para los intereses de la municipalidad y de la comunidad.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 09 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal adoptó **POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR Y FELICITAR** a los profesores agustinianos por el Día del Maestro, quienes son los educadores y forjadores del futuro de los niños peruanos. Asimismo extender un saludo por el Día del Maestro a los regidores del Concejo Municipal señor Víctor Faustino Quispe Ayala y la regidora señora Agripina Esther Mendoza Ibáñez en su calidad de docentes agustinianos.



MUNICIPALIDAD DE  
EL AGUSTINO

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPENSAR** del presente Acuerdo, del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Secretaría General y, demás órganos de la Municipalidad Distrital de El Agustino, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR** el presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de El Agustino ([www.mdea.gob.pe](http://www.mdea.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO  
  
DORA GLADYS GUTIÉRREZ GALARRAGA  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO  
  
RICHARD SORIA FUERTE  
ALCALDE